



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA

Radicacion	2012.00007.00
Tipo de proceso	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE UN ORDINARIO
Ejecutante	OSMAN SARAVIA Y OTROS
Ejecutado	VALA S.A.

Santa Marta, Trece (13) de Febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

El apoderado de los demandantes dentro del proceso allegó escrito donde describe la tacha de falsedad, ahora bien, analizado el expediente, encuentra el despacho que no se ha solicitado el trámite de tacha de falsedad, lo que aportó la parte ejecutante es un memorial en el que ponía en conocimiento la denuncia instaurada en contra del aquí peticionario por el delito de fraude procesal.

Ante esa manifestación mediante auto del 18 de octubre de 2022, se ordenó remitir copia de los memoriales vistos a archivos 49 y siguientes al CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA, SALA DISCIPLINARIA

En cuanto a los memoriales allegados refiriéndose a la entrega de los títulos judiciales a los ejecutantes, encontramos que frente al auto que autoriza la entrega de estos no se instauró los recursos de Ley para controvertir o no la decisión, por lo tanto, continúese adelante con el trámite correspondiente.

Notifíquese y cúmplase,

Firmado Por:
Monica De Jesus Gracias Coronado
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 1
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edb92316cc7c1f01a820320c51dcc6fac1fb95a97baff749c30762235496e770**

Documento generado en 13/02/2023 04:11:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>